INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS ITM

INFORME MENSUAL N°.	2
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIELA VÁSQUEZ RESTREPO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1037606432
NÚMERO DEL CONTRATO	P- 7497 DE 2026
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO	120 DÍAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600101088 DE 2024, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos y el ITM.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.833.333
SUPERVISOR ITM	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO

Obligaciones específicas según contrato	Ejecución o desarrollo de las obligaciones específicas según contrato	Evidencias
1. Planear y organizar la celebración de encuentros o sesiones del Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; según lo establecido en el Comité de eventos y/o en las especificaciones técnicas.	Esta obligación se ejecutó en el mes de febrero.	—------
2.Celebrar, participar y asistir técnicamente las sesiones o encuentros del Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	2.1 Acta primera sesion Comite Distrital de Derechos Humanos.	2.1 Comite Distrital DDHH Y DIH EVIDENCIAS INFORME
3.Preparar documento técnico y asunto relevantes a tratar durante cada sesión del Comité Distrital de Derechos	Esta obligación se ejecutó en el mes de febrero.	—------

Humanos y Derecho Internacional Humanitario.		
4.Formular y documentar el proyecto de acuerdos y exposición de motivos con los ajustes realizados a la actualización conceptual y normativa del Sistema Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; según los formatos dispuestos por Calidad.	No se convoca a esta actividad en el mes de marzo.	—--------
5.Adelantar las gestiones administrativas necesarias para obtener el concepto de viabilidad y pertinencia del DAP, viabilidad financiera de la Secretaría de Hacienda, viabilidad jurídica de la Secretaría General.	No se convoca a esta actividad en el mes de marzo.	—-------
6.Realizar articulaciones que contribuyan a la formulación de la actualización del Sistema Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	6.1 Personeria 6.2 Cultura Ciudadana	6.1 Acta articulación Personería Distrital 6.2 Acta articulacion Cultura Ciudadana EVIDENCIAS INFORME
7.Socializar el documento final que actualiza el Sistema Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario bajo lineamientos de política pública.	No se convoca a esta actividad en el mes de marzo.	—------
8.Reportar mediante un documento y en forma oportuna a otros componentes del Sistema, las situaciones de vulneración de Derechos Humanos o necesidades presentadas por la comunidad que fueron reportadas o	No se convoca a esta actividad en el mes de marzo.	—-----

detectadas durante el acompañamiento territorial.		
9.Acompañar y apoyar en las situaciones de riesgo inminente, recorridos territoriales, movilizaciones, manifestaciones sociales, fechas emblemáticas, socialización de rutas de atención, entre otras; en los cuales se requiera de su asistencia.	9.1 Movilización Social del Movimiento de Mujeres en el marco del Día internacional de los derechos de las Mujeres.	9.1 Movilización mujeres EVIDENCIAS INFORME
10.Participar y asistir técnicamente en las sesiones o encuentros de las mesas y comités a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz Ciudadana, cuando se solicite el acompañamiento desde el Sistema.	10.1 Acta primera sesion Comite Distrital de Derechos Humanos y DIH	10.1 Comité Distrital EVIDENCIAS INFORME
11.Presentar en forma mensual, completo y con las respectivas evidencias, los informes individuales y realizar las subsanaciones requeridas por el componente 5 y/o el operador.	Se presenta el informe correspondiente al mes de marzo	1037606432-DANIELA VASQUEZ RESTREPO-INFORME MARZO EVIDENCIAS INFORME
12.Demás actividades, acompañamientos y/o requerimientos que surjan en el marco de las obligaciones contractuales.	12.1 Reunion planificacion marzo. 12.2 Espacio de explotación sexual en hombres. 12.3 Reunión de construcción del documento “Medidas de cumplimiento en educación”. 12.4 Reunión ruta metodológica marzo. 12.5 Socialización compromisos de marzo.	12.1 Reunión planificación marzo. 12.2 Espacio explotación sexual hombres. 12.3 Reunión documento educación. 12.4 Ruta metodológica marzo. 12.5 Socialización compromisos marzo.

	12.6 Documento insumos para la elaboración del informe final de derechos humanos en el Distrito de Medellín 2026. 12.7 Documento medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y DIH: educación. 12.8 Seguimiento a compromisos adquiridos en sesiones anteriores del Comité Distrital de Derechos Humanos y DIH 12.9 Avance documento la Escombrera	12.6 Documento de insumos. 12.7 Documento educación. 12.8 Seguimiento compromisos Comité 12.9 Avance documento Escombrera. EVIDENCIAS INFORME
13. Elaborar, consolidar y presentar el informe técnico y administrativo final del Proyecto "Prevención de vulneraciones y promoción de los derechos humanos en Medellín", que permita sistematizar las actividades ejecutadas en los componentes estratégicos, validar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, consolidar los resultados e impactos alcanzados, asegurar la trazabilidad y transparencia de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104430 de 2025.	No se convoca a esta actividad en el mes de marzo.	----------

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 31 de marzo de 2026

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: $5.000.000 (cinco millones de pesos).

Para constancia se firma en Medellín a los 31 días del mes de marzo del año 2026.

DANIELA VÁSQUEZ RESTREPO
C.C 1037606432 de Envigado
Contratista ITM

JUAN DE DIOS GRACIANO TABARES
C.C. 71.686.820
Cargo Coordinador Componente 4